



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 3669/17

Expte. N° 6527/2017.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2017.

### VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones efectuadas por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación en concepto de "Gastos de Funcionamiento"; y,

### CONSIDERANDO:

Que esa Subdirección acompaña a fojas 1/9 los comprobantes de los gastos efectuados y a fojas 10 solicita el reintegro de dichas erogaciones debido a que fueron abonadas de la partida "Gastos de Funcionamiento" por no contar con saldo suficiente.

Que a fojas 12 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2017.

Que la Dirección Jurídica General-Asesoría Jurídica- ha tomado la debida intervención.

### Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000.-) en concepto de reintegro de "Gastos de Funcionamiento" concerniente a estos actuados.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas "05-08-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.3" y "05-27-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.1" del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**RICARDO LUIS LORENZETTI**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION